

CONTRATO

Entre la Circunscripción Judicial de Encarnación- Corte Suprema de Justicia, con domicilio Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de la ciudad de Encarnación, representado por la Abog. Edith Diana Margarita Scosceria de Sosa, con C.I. Nº: 639.614, en su carácter de Presidenta de la Circunscripción Judicial, nombrada por Acordada Nº: 1724 de fecha 21 de Diciembre del año 2023, emanada del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RUC Nº: 80005191-2, en adelante denominado CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma ENVING SERVICE S.R.L RUC Nº 80098235-5, con domicilio entre las calles José Asunción Flores Nº 3425 C/Tte 2º Juan Arce Rojas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Roberto Ariel Anderson Gómez con C.I Nº: 2.195.145, en calidad de representante legal, según Escritura Nº 82 de fecha 30 de diciembre de 2016, otorgado por la Notaria y Escribana Pública Olga Graciela Peralta Santacruz, Titular del Registro Nº: 662 denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al PAC Nº: 444697, para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización del edificio del Palacio de Justicia de Encarnación", adjudicada por Resolución del Consejo de administración Nº: 265 de fecha 15 de octubre del año 2024 y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.
- f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id Nº: 444697. -----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional con Id Nº 444697, convocado por la Corte Suprema de Justicia – Tercera Circunscripción Judicial de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº: 265 de fecha 15 de octubre del 2024. -----



Mgtr. Edith Diana Scosceria
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Mano de obra- Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación.	Unidad	Evento	1	13.225.000
2	Mantenimiento correctivo- Aceite compresor	Litro	Evento	1	560.825
3	Mano de obra- Mantenimiento correctivo- Aceite compresor	Global	Evento	1	150.000
4	Mantenimiento correctivo- Actuador Electrónico 220VAC MVA 23	Unidad	Evento	1	569.999
5	Mano de Obra- Mantenimiento correctivo- Actuador Electrónico 220VAC MVA 23	Unidad	Evento	1	120.000
6	Mantenimiento correctivo- Batería de Chiller	Unidad	Evento	1	348.250
7	Mano de Obra- Mantenimiento correctivo- Batería Chiller	Unidad	Evento	1	130.000
8	Mantenimiento correctivo- Bobina de motor de 20HP	Unidad	Evento	1	4.257.375
9	Mano de Obra- Mantenimiento correctivo- Bobina de motor de 20HP	Unidad	Evento	1	1.325.000
10	Mantenimiento correctivo- Bobina de motor de 25HP	Unidad	Evento	1	4.960.575
11	Mano de Obra- Mantenimiento correctivo- Bobina de motor de 25HP	Unidad	Evento	1	1.456.250
12	Mantenimiento correctivo- Bobina de motor de 30HP	Unidad	Evento	1	5.934.100
13	Mano de Obra- Mantenimiento correctivo- Bobina de motor de 30HP	Unidad	Evento	1	1.587.500
14	Mantenimiento correctivo- Bobina de motor de 50HP	Unidad	Evento	1	10.104.300
15	Mano de Obra- Mantenimiento correctivo- Bobina de motor de 50HP	Unidad	Evento	1	2.112.500
16	Mantenimiento correctivo- Bobina de motor Manejadoras	Unidad	Evento	1	1.984.796
17	Mano de Obra- Mantenimiento correctivo- Bobina de motor manejadoras	Unidad	Evento	1	440.000
18	Mantenimiento correctivo -Bobinado de motor ventilador condensador de Chiller	Unidad	Evento	1	3.038.400
19	Mano de Obra- Mantenimiento correctivo -Bobinado de motor ventilador condensador de Chiller	Unidad	Evento	1	780.000
20	Mantenimiento Correctivo- Bobinado de motor ventilador Fan Coil	Unidad	Evento	1	1.331.121
21	Mano de Obra-Mantenimiento Correctivo- Bobinado de motor ventilador Fan Coil	Unidad	Evento	1	480.000
22	Mantenimiento Correctivo- Capacitor de arranque para Fan Coil	Unidad	Evento	1	60.154
23	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Capacitor de arranque para Fan Coil	Unidad	Evento	1	20.000
24	Mantenimiento Correctivo- Contactor de 25 Amper	Unidad	Evento	1	820.750
25	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Contactor de 25 Amper	Unidad	Evento	1	150.000
26	Mantenimiento Correctivo- Contactor de bomba primaria	Unidad	Evento	1	975.325
27	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo -Contactor de bomba primaria	Unidad	Evento	1	150.000
28	Mantenimiento Correctivo- Contactor de bomba secundaria	Unidad	Evento	1	2.191.475
29	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Contactor de bomba secundaria	Unidad	Evento	1	150.000
30	Mantenimiento Correctivo- Contactor de chiller	Unidad	Evento	1	4.392.990
31	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Contactor de chiller	Unidad	Evento	1	250.000
32	Mantenimiento Correctivo- Contactor de UMAS	Unidad	Evento	1	913.538
33	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Contactor de UMAS	Unidad	Evento	1	135.000
34	Mantenimiento Correctivo- Controlador de chiller	Unidad	Evento	1	14.536.654
35	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Controlador de chiller	Unidad	Evento	1	1.175.000



[Signature]
Mgtr. Edith Diana Scosceria
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

36	Mantenimiento Correctivo- Convertidor de señal RS485 network	Unidad	Evento	1	2.800.000
37	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Convertidor de señal RS485 network	Unidad	Evento	1	650.000
38	Mantenimiento Correctivo- Extractor de aire AXIAL-VENTS	Unidad	Evento	1	2.463.869
39	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Extractor de aire AXIAL-VENTS	Unidad	Evento	1	350.000
40	Mantenimiento Correctivo- Extractor de aire TD-VENTS	Unidad	Evento	1	3.389.438
41	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Extractor de aire TD-VENTS	Unidad	Evento	1	550.000
42	Mantenimiento Correctivo- Filtro de aceite para compresor Refcomp	Unidad	Evento	1	8.400.000
43	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Filtro de aceite para compresor Refcomp	Unidad	Evento	1	1.800.000
44	Mantenimiento Correctivo- Filtro cartucho pesado	Unidad	Evento	1	313.600
45	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Filtro cartucho pesado	Unidad	Evento	1	200.000
46	Mantenimiento Correctivo- Filtro de Fan Coils	Unidad	Evento	1	433.895
47	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Filtro de Fan Coils	Unidad	Evento	1	180.000
48	Mantenimiento Correctivo- Filtro de UMAS	Unidad	Evento	1	742.865
49	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Filtro de UMAS	Unidad	Evento	1	180.000
50	Mantenimiento Correctivo- Fusible de 100 Amper	Unidad	Evento	1	174.253
51	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Fusible de 100 Amper	Unidad	Evento	1	67.500
52	Mantenimiento Correctivo- Gas refrigerante	Kilogramo	Evento	1	221.175
53	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Gas refrigerante	global	Evento	1	30.000
54	Mantenimiento Correctivo- Juego de juntas de la tapa del compresor	Unidad	Evento	1	1.800.000
55	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Juego de juntas de la tapa del compresor	Unidad	Evento	1	650.000
56	Mantenimiento Correctivo- Juego de rulemanes para bomba de 50HP	Unidad	Evento	1	3.388.565
57	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Juego de rulemanes para bomba de 50HP	Unidad	Evento	1	950.000
58	Mantenimiento Correctivo- Juego de rulemanes para motor de bomba primaria	Unidad	Evento	1	1.245.592
59	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Juego de rulemanes para motor de bomba primaria	Unidad	Evento	1	850.000
60	Mantenimiento Correctivo- Juego de rulemanes para motor de bomba secundaria	Unidad	Evento	1	2.726.348
61	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Juego de rulemanes para motor de bomba secundaria	Unidad	Evento	1	950.000
62	Mantenimiento Correctivo- Llave termomagnética de 20 Amper	Unidad	Evento	1	307.280
63	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Llave termomagnética de 20 Amper	Unidad	Evento	1	100.000
64	Mantenimiento Correctivo- Relay 24 VDC para placas de mando	Unidad	Evento	1	152.254
65	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Relay 24 VDC para placas de mando	Unidad	Evento	1	90.000
66	Mantenimiento Correctivo- Rele térmico de UMAS	Unidad	Evento	1	1.010.900
67	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Rele térmico de UMAS	Unidad	Evento	1	135.000
68	Mantenimiento Correctivo- Reparación de termostatos	Unidad	Evento	1	5.600.000
69	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Reparación de termostatos	Unidad	Evento	1	600.000
70	Mantenimiento Correctivo- Sello mecánico de bombas primarias	Unidad	Evento	1	4.188.675
71	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Sello mecánico de bombas primarias	Unidad	Evento	1	1.100.000



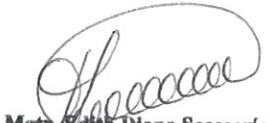
Metr. Edith Diana Scoscieria
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

72	Mantenimiento Correctivo- Sello mecánico de bombas secundarias	Unidad	Evento	1	6.100.150
73	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Sello mecánico de bombas secundarias	Unidad	Evento	1	1.100.000
74	Mantenimiento Correctivo- Sonda de aire NTC	Unidad	Evento	1	256.750
75	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Sonda de aire NTC	Unidad	Evento	1	100.000
76	Mantenimiento Correctivo -Sonda de contacto para Agua NTC	Unidad	Evento	1	324.475
77	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo -Sonda de contacto para Agua NTC	Unidad	Evento	1	100.000
78	Mantenimiento Correctivo- Termostato Carel	Unidad	Evento	1	3.301.300
79	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Termostato Carel	Unidad	Evento	1	350.000
80	Mantenimiento Correctivo- Termostato de UMA y/o Fancoil	Unidad	Evento	1	909.013
81	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Termostato de UMA y/o Fancoil	Unidad	Evento	1	50.000
82	Mantenimiento Correctivo- Termostato RTA	Unidad	Evento	1	1.046.375
83	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Termostato RTA	Unidad	Evento	1	80.000
84	Mantenimiento Correctivo- Turbina de Fan Coil	Unidad	Evento	1	1.723.423
85	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Turbina de Fan Coil	Unidad	Evento	1	335.000
86	Mantenimiento Correctivo- Válvula de expansión de chiller	Unidad	Evento	1	14.837.100
87	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Válvula de expansión de chiller	Unidad	Evento	1	1.350.000
88	Mantenimiento Correctivo- Válvula electrónica de dos vías	Unidad	Evento	1	549.230
89	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Válvula electrónica de dos vías	Unidad	Evento	1	140.000
90	Mantenimiento Correctivo- Válvula electrónica de tres vías	Unidad	Evento	1	663.575
91	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Válvula electrónica de tres vías	Unidad	Evento	1	140.000
92	Mantenimiento Correctivo- Válvula mariposa de 8 Amper	Unidad	Evento	1	2.067.250
93	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Válvula mariposa de 8 Amper	Unidad	Evento	1	1.500.000
94	Mantenimiento Correctivo- Válvula motorizada de dos vías de 1 1/4"	Unidad	Evento	1	1.451.898
95	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Válvula motorizada de dos vías de 1 1/4"	Unidad	Evento	1	350.000
96	Mantenimiento Correctivo- Válvula motorizada de tres vías de 1 1/2"	Unidad	Evento	1	1.666.913
97	Mano de Obra- Mantenimiento Correctivo- Válvula motorizada de tres vías de 1 1/2"	Unidad	Evento	1	350.000

Monto Mínimo Gs. 15.000.000.-
Monto Máximo Gs. 300.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraní quince millones) y el monto máximo Gs. 300.000.000 (Guaraní trescientos millones). -----
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----
Considerando que el proceso es plurianual, los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 estarán supeditada a la disponibilidad de créditos Presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional acorde al Presupuesto General de la Nación Art.44 de la Ley N.º: 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas. -----




Mgtr. Edith Diana Scosería
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Considerando la modalidad del proceso, contrato abierto, plurianual, la vigencia del contrato se extenderá desde el día pactado de común acuerdo entre las partes como fecha de inicio del contrato, fecha que será contemplada en el último apartado del presente contrato, hasta el 31 octubre de 2025. -----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y /o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y /o prestación de servicios del pliego de bases y condiciones. -----

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Abog. Magali Vera Rocha con C.I. N°: 3.482.896 y la señora Elva Elizabeth Álvarez Lezcano con C.I. N°: 4.949.044, funcionarias de la Corte Suprema de Justicia - Tercera Circunscripción Judicial de la República. -----

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11.MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 122 del Decreto N°: 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°: 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. ----

12.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----

13.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

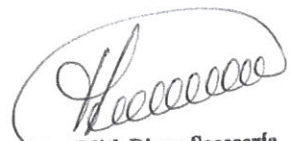
14.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

15.IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor



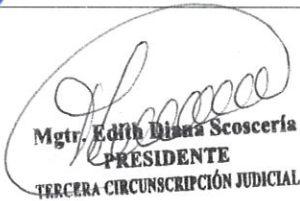

Mgtr. Edith Diana Scoscería
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riegos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

16.SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 29 días del mes octubre del año 2024. -----

Fecha de Inicio Vigencia del Contrato: 01-11-2024-



Mgtr. Edith Diana Scosceria
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

